

NOS PRESENTAMOS

Con la publicación de esta revista pretendemos servir varios propósitos que consideramos de impostergable realización.

Pretendemos, en primer término, divulgar las investigaciones y enseñanzas que hoy se realizan e imparten en Europa, especialmente en Alemania, Italia y Francia, y en algunos países de América Latina, como México y Argentina, para afirmar la existencia de una nueva variante del Derecho, el Derecho Económico, con fundamento filosófico y contenido propios.

Pretendemos, enseguida, llevar a las aulas y más allá de las aulas el resultado de las investigaciones que, a impulsos de tal convencimiento, estamos propiciando dentro del Seminario de Ciencias Económicas en torno, por ahora, a tres temas centrales específicos, que están sirviendo de base a otras tantas colecciones de ensayos: los requerimientos sociales del desarrollo económico, las adecuaciones jurídico-económicas promovidas por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y las Facultades Económicas del Presidente de la República.

Pretendemos, asimismo, demostrar la posibilidad de encauzar la enseñanza de la Economía en nuestra Facultad, de modo que ella ensamble mejor con la enseñanza del Derecho. Con ello podremos delimitar nítidamente la órbita de acción que en lo económico nos corresponde, habida consideración de lo que en la misma materia compete a otras Facultades.

Es preciso dar mayor coherencia a las llamadas "cátedras económicas" entre sí y a todas ellas con el Seminario o Instituto correspondiente, de tal manera que hagamos desembocar al estudiante en una concepción vastamente orgánica del Derecho en cuanto expresión éste no sólo del Orden Social, sino también, aunque parezca redundancia, del Orden Económico.

Parecidas inquietudes presidieron los encuentros entre juristas y economistas que se han sucedido durante los últimos cuatro años en diversas ciudades latinoamericanas, como ciudad de México, Lima,

Mar del Plata, Arica y Santiago. También debieron hacerse eco, aunque parcial, de ellas, las Jornadas de Derecho Penal y las de Derecho Público, celebradas respectivamente en Santiago y Valparaíso el recién pasado mes de Octubre. Y toda la experiencia así recogida tendrá que vaciarse, ciertamente, en los debates del Congreso Latinoamericano de Facultades de Derecho por celebrarse en Abril próximo.

No puede, pues, ser más propicia la coyuntura para nuestro apareamiento. Inevitablemente, por tratarse del primer intento de esta naturaleza que se lleva a cabo en Chile —y quizás en América Latina— deberemos superar en cada número muchas deficiencias iniciales; pero confiamos en conseguirlo a través de la intensificación de nuestros propios esfuerzos y de la colaboración que esperamos de juristas y economistas, chilenos y extranjeros.

Nuestros colaboradores y nuestros lectores pueden contar con la más invariable objetividad científica de esta publicación.